



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0028099/2013

RESOLUCION N°

///doba, 30 MAY 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1004

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Mgtr. Susana LIRUSO** (Leg. Univ. N°: 26.915) a fs. 1, para asistir al Curso "Desarrollo de Materiales Didácticos para Inglés Lengua Extranjera", a llevarse a cabo en la Ciudad de Norwich, Gran Bretaña.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra **DIDÁCTICA ESPECIAL II CON EXTENSIÓN A OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II -Sección Inglés**, a la **Mgtr. Susana LIRUSO** (Leg. Univ. N°: 26.915) por el Art. 3° de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el 29 de julio hasta el 9 de agosto de 2013.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-


Mgtr. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba